



REAL CÉDULA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II.

De Postos del Reyno, ha tenido a bien nombrar para la mencionada plaza al capitán retirado D. Diego Martinez de la Rosa, veinte y cuatro de la Ciudad de Granada; y en su inteligencia, este Ayuntamiento ACORDO: Queda enterado

Nota: Que los individuos de las Compañías de Infantería de la suerte para Milicias

En dicho Real Decreto se inserta otra Real orden de diez de setiembre ultimo comunicada por el Ministerio de la Guerra, declarando S. M. que de ninguna manera se libertan del servicio de Milicias los individuos de las Compañías de Seguridad; y este Ayuntamiento ACORDO: Queda enterado

Con lo que se concluyó este cavildo que firman el Sr. Dn. Pedro de los Rios Regidor concurante, de que Yo el Em. Sr. Dn. Juan Manuel Jaen

Juan Manuel Jaen

Los Fuentes *Juan Manuel Jaen*
Manuel Jaen

Anterra
Manuel Jaen

- Concejo
Señores.
Jouadinier.
Chico.
Don Juanita.
Carbonero.
Pino.
Zarandona.
Molina.
Osse.
Reul.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla a once de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro y ante mi Dn. Manuel Jaen, Jefe mayor interino de su M. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en sus sala Capitular, previa citacion ante dicho, para tratar asuntos del Real servicio los Vros Dn. Eugenio Jouadinier, Regente de la Real Jurisdiccion, Prudente; Dn. Pedro M. Chico de Guzman, Dn. Antonio Maria Seron, Marquese

